

---

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**VISTO:**

El Acta N° 27 de la Comisión Paritaria del Sector Docente U.N.C. y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 3033/19, Resolución Decanal ad referendum N° 75/20, Res HCD N°76/2020 y el plan de Fortalecimiento Docente Permanente de esta Facultad.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Lic. María del Carmen Cabeza, leg. N° 51.476, revista en el cargo de Profesor Ayudante B de dedicación Simple (Cód. 121) interino Resolución N° 21/2020 de este Cuerpo y un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód.119) interino conforme a lo establecida por el Acta Paritaria 27 – Resolución Rectoral N°3033/2019 y Resolución Decanal ad referendum N° 75/20 en la asignatura Seminario de la Comunicación III.

Que puesto a consideración en la sesión del 16 de noviembre de 2020, el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos, dejar sin efecto la designación interina en ambos cargos y unificarlos en un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva (Cód.118) interino, desde el 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, siguiendo el Plan de Fortalecimiento Docente Permanente de esta Facultad y el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 04 de diciembre de 2020, la designación interina de la Lic. María del Carmen Cabeza, leg. N° 51.476, en los cargos de Profesor Ayudante B de dedicación simple (Cód.121) dispuesta por Resolución N°21/20 de este Cuerpo y de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód.119) interino conforme Resolución Decanal ad referendum N°75/20, ambos en la asignatura Seminario de la Comunicación III de la Licenciatura en Comunicación Social.

---

**2020 - Año del General Manuel Belgrano**

**ARTÍCULO 2°.-** Designar interinamente a la Lic. María del Carmen Cabeza, leg. N° 51.476, en el cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Seminario de la Comunicación III de la Licenciatura en Comunicación Social siguiendo el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular, desde el día 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** La Lic. Cabeza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el plazo de diez (10) días, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4°.-** Protocolícese. Notifíquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Oportunamente, Archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara  
Secretaría Académica y Gestión de la Calidad  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION HCD/FCC N° 139/20**